



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Comunicado No. 90/2026

Ciudad de México, 25 de septiembre de 2026

EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL INFORMA LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA DE AHMSA Y MINOSA

El Órgano de Administración Judicial (OAJ) informa a las y los interesados en los concursos mercantiles de Altos Hornos de México, Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable, y Minera del Norte, Sociedad Anónima de Capital Variable - expedientes 19/2023 y 77/2022, lo siguiente:

El Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Concursos Mercantiles, con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República Mexicana, llevó a cabo la audiencia de subasta pública de los bienes de ambas empresas siderúrgicas.

1. La audiencia se verificó con modificaciones, por lo **que la juzgadora realizó los ajustes pertinentes para su celebración, privilegiando el objetivo: la venta de las comerciantes como unidad productiva.**
2. **Se presentó una persona física** y exhibió una postura para la compra en monto superior al mínimo del 85% previsto en las Bases, sin acreditar con documento alguno su solvencia y disponibilidad inmediata de la cantidad del dinero que ofreció.
3. Atendiendo al principio de buena fe que rige el procedimiento concursal, a fin de que se cumplan las reglas que permitan otorgar certeza jurídica a las partes, entre ellas, formalizar la postura presentada, **se otorgó plazo de tres días hábiles –por los días 29, 30 de septiembre y 01 de octubre– para que las partes manifiesten lo que a su derecho convenga.**
4. A su vez, **se concedió plazo de 10 días hábiles para que, a satisfacción de la sindicatura y de esta Juzgadora,** el postor e inclusive alguno de los restantes postores que fueron calificados por el síndico, acredite haber realizado el depósito o transferencia de la garantía de seriedad.
5. Con el objetivo de preservar el procedimiento venta como unidad productiva, **se dio vista con la solicitud de consorcio presentado por los acreedores garantizados.**



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Las partes cuentan con tres días –que fenecen el 01 de octubre– para presentar las manifestaciones que estimen pertinentes.

6. Existen dos formas de venta en marcha, como alternativas para alcanzar el éxito esperado.

El OAJ reafirma su compromiso por privilegiar el mejor proceso de venta de ambas empresas siderúrgicas en beneficio de las y los trabajadores, así como con la conducción transparente de todas las etapas del proceso de subasta pública.

---00000---